

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 212 Jueves 5 de noviembre de 2015 Pág. 12234

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10386

AZUL MARINO VIAJES, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) VIAJES GANTOUR, S.A.U. AGENCIA DE VIAJES SUR 92, S.A.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de las citadas sociedades, de fecha 3 de noviembre de 2015, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción, como sociedades íntegramente participadas, de "Viajes Gantour, S.A.U." y de "Agencia de Viajes Sur 92, S.A.U." por parte de "Azul Marino Viajes, S.A." en virtud de la cual esta última absorbe a las dos primeras, que se extinguen, mediante su disolución sin liquidación, y con transmisión de todo sus patrimonios, por sucesión universal, a "Azul Marino Viajes, S.A."

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 3 de noviembre de 2015.- Juan Marcos del Hoyo Albeniz, Administrador Único de "Azul Marino Viajes, S.A.", de "Viajes Gantour, S.A.U." y de "Agencia de Viajes Sur 92, S.A.U.".

ID: A150048256-1